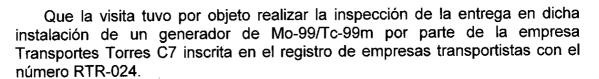


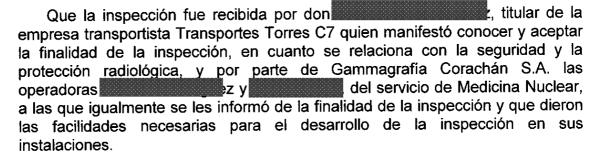
CSN-GC/AIN/TRA/CON-4/TTA-0024/2009 Página 1 de 3



James Marie , funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 17 de diciembre de 2009 a las 7.45 h en la instalación de Gammagrafía Corachán S.A. (IRA-2446), sita en la calle de Barcelona (Barcelonés).

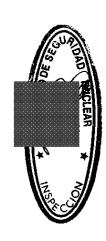




Que las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la calle contigua al acceso a la instalación de Medicina Nuclear se
encontraba estacionado un vehículo furgoneta propiedad de la firma Transportes
Torres C7, conducido por el señor en cuyo interior se
encontraban varios bultos con material radiactivo para distintos destinos,
separados de la cabina de conducción por un palé de madera, sin ningún
elemento de sujeción



- El transporte incluía 1 bulto que contenía el material radiactivo (generador de Tc-99m) para ser utilizado en la instalación de medicina nuclear de

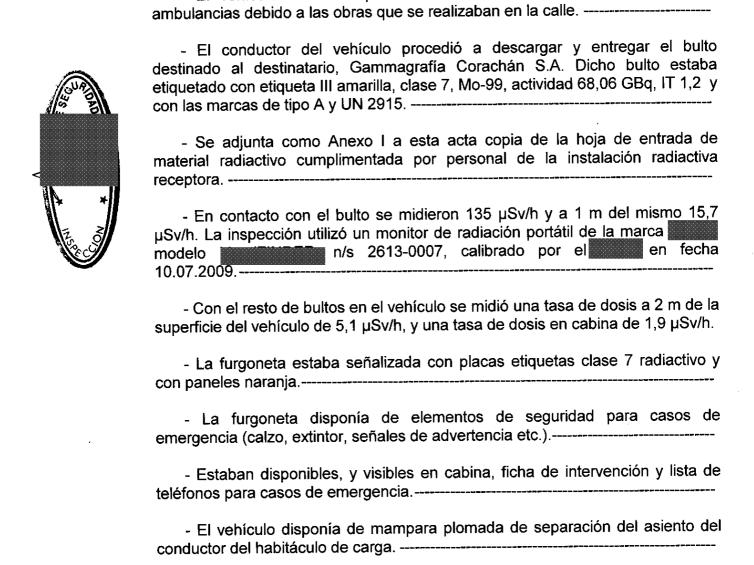
- El vehículo no había podido estacionar en la zona reservada a las

- Estaba disponible la carta de porte de la mercancía transportada. ------

- El remitente del material transportado era Espress Truck S.A.U. por cuenta de GE Healthcare Biosciences S.A.U., el transportista era Transportes Torres C7 por cuenta de Express Truck S.A., y el destinatario era Gammagrafía Corachan

Gammagrafía Corachán S.A. (IRA-2446). -----





S. A. ----



 El conductor estaba autorizado para el transporte de materias peligrosas clase 7 y disponía de dosímetro personal a cargo del
- Según se manifestó la empresa dispone de un Consejero de Seguridad en el Transporte acreditado y que es el señor
- El vehículo procedía del aeropuerto de El Prat y partió a realizar nuevas entregas a otras instalaciones
Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1998 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives de Departament d'Economia i Financa la Generalitat de Catalunya a 30 de diciembre de 2009. Firmado:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Transportes Torres C7 para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME CONELACTA
BANCOCONT 19 ENBRO 2010